

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de noviembre, ha sido aprobado el expediente de Modificación de Créditos números 2/04 del Presupuesto consolidado.

De conformidad con el artículo 177.2 del RD.L. 2/04 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en las Oficinas de Intervención para que en el plazo de quince días los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Camargo, 12 de noviembre de 2004.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

04/13586

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de bajas por anulación de crédito número 1/04.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2004, el expediente de bajas por anulación de créditos número uno del ejercicio 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y reglas 87, 167 y 168 de la Instrucción de Contabilidad de 17 de julio de 1990; se expone al público por un período de veinte días a efectos de reclamaciones.

La Costana, Campoo de Yuso, 9 de noviembre de 2004.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.

04/13414

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, número 2/04.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 11 de noviembre de 2004 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/04, dentro del Presupuesto General de 2004, cuyo importe es de 445.417,62 euros.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo establecido en el RD.L. 2/2004, de 5 de marzo y R.D. 500/90 de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán, examinados y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 15 de noviembre de 2004.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

04/13572

#### AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/04.*

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de octubre de 2004, la aprobación del expediente de modifi-

cación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto general de 2004.

Los recursos utilizados en este expediente han sido:

– Con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior; 22.500,00 euros.

– Por Transferencia de otras partidas, 20.300,00 euros

Tras la aprobación de este expediente, así como los anteriores de incorporación de remanentes de crédito, el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos.

– Capítulo 1: Consignación anterior, 319.609,00 euros; aumentos, 17.500,00 euros; y consignación actual, 337.109,00 euros.

– Capítulo 2: Consignación anterior, 339.296,66 euros; aumentos, 5.000,00 euros; y consignación actual, 344.296,66 euros.

– Capítulo 3: Consignación anterior, 7.295,00 euros; y consignación actual, 7.295,00 euros.

– Capítulo 4: Consignación anterior, 53.752,73 euros; y consignación actual, 53.752,73 euros.

– Capítulo 6: Consignación anterior, 376.703,76 euros; aumentos; 15.750,00 euros; y consignación actual, 392.453,76 euros.

– Capítulo 9: Consignación anterior, 39.939,00 euros; y consignación actual, 39.939,00 euros.

Total presupuesto anterior, 1.103.409,82 euros, y total presupuesto actual, 1.125.909,82 euros.

Mazcuerras, 10 de noviembre de 2004.—El alcalde, Celestino Fernández García.

04/13354

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.*

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Meruelo en sesión de carácter ordinario de fecha 5 de noviembre de 2004, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 Suplemento de crédito/credito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería que afecta al Presupuesto de la Entidad, Ayuntamiento de Meruelo, único que integra el General 2004, y dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09 de marzo de 2004), por remisión expresa del artículo 177 del mismo texto legal, se expone al público el expediente tramitado.

Podrán examinarlo y presentar reclamaciones contra el mismo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOC, los interesados que estén legitimados y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 09 de marzo de 2004), que serán resueltos por el Ayuntamiento Pleno.

Si no se presentaren reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Meruelo, 8 de noviembre de 2004.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

04/13591

#### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005*

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Riotuerto en sesión de fecha 30 de septiembre de 2004 ha aprobado definitiva-